



**PDA PRÁCTICAS EN EMPRESA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA**

**GRADOS EN:  
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS  
ECONOMÍA  
CIENCIAS EMPRESARIALES - MANAGEMENT  
INTERNATIONAL BUSINESS ECONOMICS  
DOBLE GRADO DERECHO + ECONOMÍA / ADMINISTRACIÓN Y  
DIRECCIÓN DE EMPRESAS  
(2020-2021)<sup>1</sup>**

**Curso:** 3º curso y 4º curso. (Doble Grado: 6º curso)

**Trimestre:** A partir de tercer curso. (Doble Grado: 6º curso)

**Requisitos:**

- ADE, ECO, IBE, EMP: imprescindible haber superado todo 1º y 2º cursos.
- Doble Grado Derecho + ADE/ECO: imprescindible tener la progresión a 6º curso.

**Lengua:** catalán, castellano e inglés.

**Profesorado titular:** Teresa M<sup>a</sup> Monllau ([teresa.monllau@upf.edu](mailto:teresa.monllau@upf.edu)); Jordi de Falguera ([jordi.falguera@upf.edu](mailto:jordi.falguera@upf.edu)).

### **1. Presentación de la asignatura**

Uno de los objetivos de los grados que se imparten en la Facultad de Economía y Empresa es que el estudiante entre en contacto con el mundo empresarial. La finalidad de la asignatura "Prácticas en Empresa" es que el estudiante ponga en práctica lo que ha aprendido en las diferentes asignaturas que ha cursado durante sus estudios en la Facultad y tenga más fácil el acceso al mercado laboral.

Para poder cursar la asignatura se tiene que haber:

- **Superado la totalidad de primer y segundo cursos de ADE, ECO, IBE o EMP, y en el caso de los alumnos de Doble grado, es imprescindible tener la progresión a 6º curso.**

A través de esta asignatura el estudiante puede obtener hasta 14 créditos distribuidos en tres asignaturas de 5, 5 y 4 créditos. El número mínimo de horas necesario acreditar para obtener créditos es de 100 h, con el que se obtendría Prácticas III, de 4 créditos (25h=1 crédito). El cómputo de horas empieza a partir del momento en que se firma el convenio.

**Si las prácticas se realizan en una empresa en la que el estudiante tiene algún tipo de vínculo familiar, el estudiante lo deberá comunicar. El número máximo de créditos que se puede obtener por la realización de prácticas en esta empresa es de 9.**

**La certificación de las horas de trabajo es un requisito necesario para obtener los créditos, pero no es suficiente. También se evaluará si el trabajo realizado está relacionado con los estudios que se están cursando. En el caso en que las prácticas se realicen en una empresa en la que el estudiante tiene algún tipo de vínculo familiar se analizará si existen suficientes garantías para**

---

<sup>1</sup> Versión Agosto 2020.

**que el estudiante sea tutorizado y evaluado de una manera objetiva y adecuada.**

Los estudiantes del grado en IBE, para poder obtener créditos a través de la asignatura de prácticas en empresas, tendrán que encontrarse en alguna de las siguientes circunstancias:

- Que se realicen en una empresa fuera del territorio español.
- Que se realicen dentro del territorio nacional, pero que acrediten una tarea relacionada con la internacionalización de la empresa.
- Que la realicen en una empresa dentro del territorio nacional, pero que acrediten que para el desarrollo del trabajo tendrán que utilizar un idioma no oficial en España.
- Que se realice en una empresa dentro del territorio nacional, pero que tenga la empresa matriz en el extranjero.

La práctica se puede realizar en empresas de cualquier sector.

Si durante la realización de los intercambios con una universidad extranjera, la universidad de destino ofrece asignaturas de prácticas estas se podrán reconocer e incorporar al expediente de la UPF.

Para poder llevar a cabo el reconocimiento, el estudiante deberá aportar a la secretaría de la Facultad de Economía y Empresa de la UPF el Plan Docente de la asignatura de la universidad de destino y el “Trainee program” donde debe constar claramente la descripción de las tareas a realizar, el número de horas que durará la práctica y la posible remuneración. En función de esta información, la tutora de prácticas decidirá si la práctica se reconoce como asignatura de Prácticas I, II y/o III o como créditos de movilidad además del número de créditos a incorporar.

Si la vía del reconocimiento es a través de Prácticas I, II y/o III se tendrá que seguir el procedimiento habitual indicado en la normativa de prácticas de la Facultad de Economía y Empresa de la UPF.

En caso de ser reconocida como asignatura de movilidad el estudiante deberá hacer llegar a la tutora de prácticas los informes de seguimiento y evaluación de la universidad de destino. La tutora realizará la conversión de la nota de la universidad de destino al sistema UPF.

**El estudiante que lleve a cabo estas prácticas debe tener en cuenta que la realización de la práctica nunca puede ser un motivo para eximirlo de las demás obligaciones académicas.**

## **2. Documentación necesaria**

Si las prácticas se realizan a través de un convenio universidad-empresa<sup>2</sup>:

- El convenio entre universidad-empresa

Si las prácticas se realizan a través de un contrato laboral:

- Copia del contrato laboral vigente.
- Formulario de solicitud de valoración de la experiencia laboral, disponible en la [web de la Facultad](#).

## **3. Competencias a alcanzar**

- Capacidad técnica.
- Capacidad de aprendizaje.
- Administración del trabajo.
- Habilidad de comunicación oral y escrita.
- Sentido de la responsabilidad.
- Facilidad de adaptación.
- Creatividad e iniciativa.

---

<sup>2</sup> La gestión del convenio la realizará el [Servicio de Carreras Profesionales](#).

- Implicación personal.
- Motivación.
- Receptividad de las críticas.
- Puntualidad.
- Relación con el entorno laboral.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Otros aspectos específicos del trabajo realizado.

#### 4. Evaluación

Para superar la asignatura es necesario que el tutor académico disponga de:

1. La memoria de las prácticas realizadas.
2. Evaluación del tutor de la empresa.
3. Realizar como mínimo una entrevista con el tutor académico.

La evaluación favorable del tutor en la empresa es un requisito necesario para superar la asignatura, no suficiente.

La presentación de la memoria se realizará en el trimestre en que se matricule la asignatura. En cualquier caso, la fecha límite de presentación de la memoria será la finalización del trimestre en que se tiene matriculada la asignatura. Ningún estudiante tendrá la nota de prácticas si no ha realizado la entrega de la memoria y si no ha realizado la entrevista con el tutor académico.

Cuando realiza el informe, el alumno debe tener en cuenta que la forma y la calidad de este son indicios de la calidad del trabajo realizado en la empresa. En concreto se evaluarán:

- Aspectos formales: índice, expresión escrita.
- Aprendizaje que ha implicado la realización de la práctica.
- Otros.

El responsable de la evaluación de las Prácticas en Empresa es el Tutor Académico.

Si se detecta cualquier tipo de plagio, copia o mentira en los documentos presentados o durante las prácticas realizadas, la nota que constará en el expediente del alumno será de suspenso, sin perjuicio de la aplicación de la normativa vigente en la Universidad por los casos de plagio.

La valoración de las prácticas se realizará de acuerdo con la rúbrica publicada en el Aula Global de la asignatura.:

- 70% valoración del tutor en la empresa.
- 30% valoración del tutor académico. El tutor académico valorará la práctica en función de la memoria y de la entrevista realizada.

Se recomienda consultar la información disponible en [FAQ's Prácticas en empresa](#), concretamente en los apartados:

- “Memoria, entrevista y evaluación”
- “Calificación de la asignatura”

**Una vez evaluadas las prácticas, no serán recuperables.**

#### 5.- Bibliografía y recursos didácticos

Cassany, D. *Esmolar l'eina. Guia de redacció per a professionals*. Barcelona: Empúries, 2006. ISBN: 84-9787-162-6.

Web de la Biblioteca i Informàtica de la UPF. <<https://www.upf.edu/web/bibliotecainformatica>>

## **6. Metodología**

La metodología básica que se utilizará es la tutorización del estudiante tanto por parte del tutor en la empresa como por parte del tutor académico.

El estudiante puede encontrar consejos interesantes en el blog de la asignatura:

<https://www.upf.edu/web/practiques-empresa-econ>

En caso de que tenga dudas, o quiera comentar cualquier aspecto relacionado con la práctica el estudiante podrá ponerse en contacto con el tutor académico ([teresa.monllau@upf.edu](mailto:teresa.monllau@upf.edu)).